



# Propuestas y Desafíos Regionales para la Democratización de la Energía y la Transición Justa



Este documento es producto del proceso de trabajo realizado en el marco del Proyecto **“Democratización Energética y Transición Justa en América Latina y el Caribe”** coordinado por la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas, Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe y REDES Amigos de la Tierra.

La elaboración del documento fue posible gracias al apoyo de Sage Fund.



**Autores:** Pablo Bertinat y Jorge Chemes  
**Diseño y Diagramación:** Gervasio Della Ratta



<b>1. Introducción: Objetivos del proceso colectivo y cómo avanzamos (ATALC-CSA-REDES AT)</b>	<b>4</b>
<b>2. Ejes para la transición energética justa y popular</b>	<b>14</b>
2.1. Líneas de acción	16
2.1.1. Fortalecer lo público	17
2.1.2. Energía y trabajo	19
2.1.3. Energía y democracia	21
2.1.4. Necesidades energéticas	22
2.1.5. Las tecnologías	23
<b>3. Ejes para la acción en las propuestas nacionales</b>	<b>25</b>
3.1. Chile	27
3.2. Honduras	30
3.3. Brasil	33
3.4. Integración y clasificación de las propuestas	36
<b>4. Desafíos y propuestas regionales para la Transición Justa y la Democratización Energética</b>	<b>38</b>

# 1. Introducción

## Objetivos del proceso colectivo y cómo avanzamos (ATALC-CSA-REDES AT)

**A medida que la crisis climática y sus consecuencias y amenazas se hacen más evidentes y aumenta la conciencia social y política de su gravedad extrema, existe un claro sentido de la urgencia de avanzar en la transición justa hacia un nuevo sistema energético que deje atrás a los combustibles fósiles.**

Si bien en 2015 el Acuerdo de París incorporó la necesidad de una transición justa en su preámbulo, lamentablemente se ha ido consolidando un proceso de cooptación empresarial del concepto de transición, que privilegia los intereses de las grandes empresas transnacionales y sirve de plataforma para la introducción e imposición de falsas soluciones. Las falsas soluciones de mercado están basadas en la compensación de las emisiones y no en su reducción o eliminación -como el cero neto o la neutralidad de carbono- y significan una gran oportunidad de negocio para los actores

económicos dominantes, al tiempo que amenazan los derechos de los pueblos y llevan a un mayor acaparamiento de bienes naturales y destrucción de territorios.

Frente a la gravedad de las crisis socio-ecológicas sistémicas y la ofensiva que representan las políticas neoliberales y los proyectos impulsados por las empresas transnacionales, es más importante que nunca avanzar en procesos de construcción de propuestas, protagonizados por los movimientos y organizaciones sociales, hacia un sistema energético basado en la

justicia climática, ambiental, social, económica y de género, en el que la energía sea un derecho y no una mercancía, y los derechos de los/as trabajadores/as y las comunidades estén garantizados.

En este contexto, las organizaciones que concibieron y llevaron adelante un proceso colectivo regional que dio origen al documento que sigue a continuación -y a otros documentos a los que aquí se hace referencia- se propusieron desempeñar un papel clave en analizar y visibilizar los obstáculos existentes y potenciales a una profunda transformación del sistema energético, así como delinear los lineamientos políticos y las propuestas de políticas públicas necesarias para caminar hacia la democratización de la energía y la transición justa en América Latina y el Caribe. Este proceso ha contado con el valiosísimo aporte del Fondo SAGE.

Partiendo de investigaciones nacionales en Honduras, Brasil y Chile, sobre los obstáculos políticos existentes que atentan contra la transición justa y la democratización de la energía, se logró identificar las tendencias existentes en la región como resultado del modelo neoliberal y de gobiernos autoritarios. En base a esa comprensión en profundidad de los obstáculos, fue posible avanzar en la definición a nivel regional de principios y lineamientos de políticas públicas que permitan caminar hacia la transformación urgente y necesaria, entendiendo que no se trata tan solo de un cam-

bio de fuentes y tecnológico en la matriz energética, sino de rediseñar el sistema energético en función de las necesidades de la población y la realización de derechos, así como disputar la propiedad y el control del mismo para que sea de carácter público, lo cual incluye la toma de decisiones democráticas en torno a cómo, cuánto, para qué y para quién se debe producir energía. Los lineamientos regionales fueron discutidos por nuestras organizaciones y foco de análisis y debates a nivel nacional involucrando organizaciones aliadas, para dar lugar a un proceso de elaboración de propuestas de políticas públicas necesarias para la transición justa y la democratización de la energía que se ajusten a las coyunturas nacionales. A su vez, las propuestas nacionales contribuyeron a profundizar los lineamientos regionales iniciales.

Es así que llevamos adelante un proceso colectivo que partió de lo nacional, para pasar a una síntesis regional que luego contribuyó a debates y propuestas nacionales que nutrieron nuevamente el análisis y los ejes clave a nivel regional que presentamos aquí.

La Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), Amigos de la Tierra de América Latina y el Caribe (ATALC) y REDES Amigos de la Tierra Uruguay tienen una larga historia y acumulado de cooperación en el área de la democratización de la energía, incluyendo la 3ª Conferencia Regional sobre Energía, Medio Ambiente

y Trabajo (CREAT) organizada por la CSA, y celebrada en Costa Rica en el 2018. La conferencia llevó a una declaración que destacó la necesidad de reconocer la energía como un derecho humano y su democratización, incluyendo la lucha contra la pobreza energética, revertir la privatización y la mercantilización, la soberanía sobre los comunes, la descarbonización de la matriz energética y los procesos democráticos para que la sociedad decida cuánta energía se produce, cómo, para quién y para qué. También define la necesidad de una transición justa que debe ser democrática, basada en los derechos y conduce a la justicia social, climática y de género. ATALC y REDES AT también contribuyeron a la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) de la CSA en los contenidos sobre justicia ambiental.

Dichos procesos han permitido a nuestras organizaciones construir un entendimiento común, también con otros aliados como la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM). Además, hemos cooperado en el proceso de construcción y consolidación de la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo, integrando la justicia ambiental y las perspectivas feministas como cuestiones transversales. Nuestra colaboración en torno a una transición justa y la justicia ambiental también ha dado lugar a procesos y actividades alrededor de Río + 20

y las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático de la ONU. Actualmente, junto con ATI y otros movimientos aliados, como la MMM, estamos involucrados en un proceso hacia una Transición Feminista Justa, que sin duda contribuirá a integrar la lucha contra las opresiones sistémicas, en los postulados de la transición necesaria.

Ese acumulado histórico, fortalecido por la construcción de la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo, nos permitió definir un objetivo común en torno a la necesidad de confrontar el serio riesgo de la cooptación de la agenda de la transición energética a manos de las ETN y de superar los obstáculos que en nuestra región imponen a la transición justa y a la democratización de la energía los marcos regulatorios y políticas neoliberales.

El último avance en esta agenda fue en la construcción de las prioridades articuladas para la región contenidas en las **Propuestas para Avanzar la Integración Regional**, surgidas de la Jornada Latinoamericana y Caribeña de Integración de los Pueblos, (Foz de Iguazú, febrero, 2024) que definió a la **Transición Justa y soberanía energética para la Integración**, como uno de los ejes de actuación e incidencia.<sup>1</sup>



En base a dicho acumulado nos propusimos ampliar las capacidades para futuras campañas conjuntas y la labor de promoción e incidencia de los sindicatos y las organizaciones por la justicia ambiental hacia una transición justa con una perspectiva de justicia climática y de reafirmación y realización de derechos, que cuestione el poder de las ETN en el sistema energético y sus impactos en los derechos laborales, ambientales y de las comunidades.

En base a dicho acumulado nos propusimos ampliar las capacidades para futuras campañas conjuntas y la labor de promoción e incidencia de los sindicatos y las organizaciones por la justicia ambiental hacia una transición justa con una perspectiva de justicia climática y de reafirmación y realización de derechos, que cuestione el poder de las ETN en el sistema energético y sus impactos en los derechos laborales, ambientales y de las comunidades.

1. Propuestas para Avanzar la Integración Regional. Jornada Latinoamericana y Caribeña de Integración de los Pueblos, Foz de Iguazú, Brasil, 22 y 23 de febrero, 2024: [https://csa-csi.org/sdm\\_downloads/propuestas-para-avanzar-la-integracion-regional/](https://csa-csi.org/sdm_downloads/propuestas-para-avanzar-la-integracion-regional/)



## El proceso hasta aquí

Iniciamos el proceso investigando y analizando los obstáculos a una transición justa y a la democratización de la energía como consecuencia de los marcos normativos neoliberales existentes y de las nuevas propuestas de política y/o marcos que estaban avanzando en el sector energético en tres países de la región. Ello dio lugar a la publicación de tres documentos nacionales para Chile, Brasil y Honduras.<sup>2</sup>

Sobre la base de debates nacionales y regionales en torno a los hallazgos de las investigaciones nacionales, tanto en talleres virtuales como en un taller presencial, con la participación de las centrales afiliadas de la CSA, las organizaciones de ATALC y movimientos y organizaciones aliadas – especialmente la Marcha Mundial de las Mujeres de Brasil- se elaboró una cartilla pedagógica.<sup>3</sup>

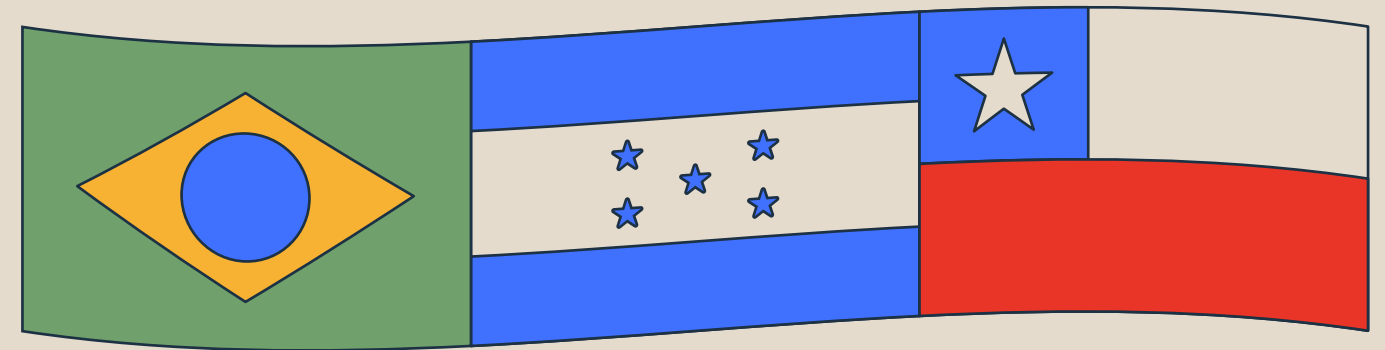
Dichos documentos contienen elementos de diagnóstico, a modo de síntesis, de los principales obstáculos identificados en los tres países. Asimismo, definen los principios clave para la transición justa y la democratización de la energía con perspectiva feminista y popular.

Por último, el documento regional sobre Lineamientos de Políticas Públicas para la Democratización de la Energía y la Transición Justa<sup>4</sup> delinea los ejes clave para avanzar en esa dirección: la importancia de la propiedad y gestión públicas, la necesidad de cambiar los modelos de gestión y la actual organización del sistema energético en unidades de negocios, y el imperativo de revertir la mercantilización y privatización de la energía mediante la revisión de los marcos regulatorios y legales existentes. También aborda la dimensión del trabajo y la impor-

2. <https://atalc.org/2022/07/29/publicaciones-transicion-justa-y-democratizacion-de-la-energia-en-brasil-chile-y-honduras/>

3. <https://atalc.org/2022/11/17/cartilla-pedagogica-obstaculos/>

4. <https://csa-csi.org/wp-content/uploads/2022/11/Lineamientos-Transicion-Justa-ES.pdf>



tancia de los derechos laborales, el trabajo decente y la organización sindical, así como el trabajo reproductivo y de cuidados. Asimismo, define el imperativo de la democratización de la energía y de enfrentar la pobreza energética, al tiempo se avanza en dar respuestas relativas a la relación entre justicia climática y el derecho a la energía. Por último, aborda la cuestión de las tecnologías desde una perspectiva social.

Los procesos nacionales y la síntesis lograda a nivel regional permitieron reconocer una vez más y reafirmar la importancia del fortalecimiento de las alianzas entre las organizaciones que luchan por la justicia ambiental y las organizaciones sindicales, así como con el movimiento feminista popular. Dicha alianza tiene un enorme potencial para el trabajo futuro sobre justicia climática y transición energética justa y democratización de la energía. Asimismo, contribuye a potenciar la lucha contra las barreras y obstáculos existentes que impiden la transformación necesaria del sistema energético para enfrentar la crisis climática y la injusticia ambiental, social, económica y de género.

Ha sido clave comprender en profundidad las visiones, perspectivas y luchas particulares y comunes de nuestros movimientos contra las políticas y proyectos que atentan contra los derechos de las comunidades y la clase trabajadora –especialmente contra los derechos de las mujeres que sufren los distintos sistemas de opresión. Esas políticas y proyectos acaparan y destruyen los territorios, al tiempo que impulsan la privatización y mercantilización.

En este recorrido ha quedado una vez más en evidencia que la doctrina y las políticas neoliberales atentan contra los derechos y la justicia ambiental y climática, y que la transición impulsada y liderada por las empresas transnacionales sigue la misma lógica, imponiendo obstáculos a las transformaciones necesarias para el ejercicio de derechos y la justicia.

Para los sindicatos y las organizaciones de justicia ambiental, la información, el análisis y las propuestas generadas a lo largo de la implementación del proyecto proporcionan más claridad sobre cómo abordar los obstáculos para

una transición justa y la democratización de la energía y cómo construir una agenda de los pueblos en el sector energético, que se base en principios fundamentales que integren los derechos laborales y comunitarios, la defensa de los territorios y la defensa del dominio público.

En ese sentido, destacamos la importancia de haber desarrollado este marco regional y los lineamientos de políticas públicas, ya que permiten una participación bien informada de las organizaciones miembro de ATALC y las afiliadas de la CSA en los debates políticos clave, tanto a nivel nacional como internacional.

También queremos resaltar la riqueza y profundidad de las propuestas construidas entre los movimientos que juegan un papel central en los debates sobre justicia climática, energía y transición justa. Consideramos que este proceso colectivo permitió fortalecer nuestras capacidades y nos coloca en una mejor posición para participar en el escenario de debates políticos y sobre políticas públicas relativas a la transición justa y la democratización de la energía.

Los documentos elaborados son muestra de ello, ya que, partiendo del análisis del sistema actual y sus impactos, logramos ir más allá para definir los principios que deben guiar la transformación de dicho sistema, y, finalmente, desarrollar las principales dimensiones y ejes

de las políticas públicas que pretendemos impulsar.

Ello significa que nuestras organizaciones están en condiciones de trabajar integrando las intersecciones del trabajo decente y las perspectivas de justicia medioambiental. Para los sindicatos estas visiones serán fundamentales para continuar el proceso de fortalecimiento y transformación que implica el abordaje de la transición energética y digital y su impacto en la clase trabajadora.

Las publicaciones y contenidos resultantes de este proyecto, así como los procesos colectivos que tuvieron lugar, también contribuyeron al debate en torno a una Transición Feminista Justa, que hemos mantenido junto a las otras organizaciones y movimientos sociales integrantes de la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo.

## El documento que compartimos aquí

Como hemos destacado, el proyecto fomentó y facilitó un diálogo continuo entre los niveles nacional y regional, permitiendo que las perspectivas regionales enriquecieran los procesos nacionales, mientras que los esfuerzos nacionales informaban las iniciativas y la formulación de documentos regionales.

Los procesos nacionales participativos llevados a cabo en la segunda fase, con organizaciones sindicales, de justicia ambiental y sus aliados en tres países -Honduras, Chile y Brasil- condujeron primero a la identificación de ejes claves para los lineamientos de política nacional hacia una transición justa y la democratización de la energía en cada país. Dichos ejes fueron el resultado de profundos debates entre nuestras organizaciones regionales y nacionales y sus aliados. A continuación, se elaboró un documento por país, en el que se profundizó en los principios y ejes clave emanados de los procesos nacionales. Los diferentes énfasis en cada país son expresión de la riqueza del trabajo

que permitió integrar la diversidad de contextos. Fueron procesos que permitieron profundizar en los debates, y no sólo adaptar las directrices regionales de la primera fase a un documento nacional.

Este proceso de colaboración se basó en un entendimiento común establecido a lo largo del proyecto, al tiempo que daba cabida a las especificidades de las realidades nacionales. La perspectiva nacional, extremadamente rica, aportó sustancia y elementos clave para reforzar las propuestas regionales. Nos permitió identificar los elementos comunes de las propuestas en los tres países y los desafíos que la región debe enfrentar para materializar las propuestas de política pública contenidas en los lineamientos ya delineados en la primera fase.

Aunque el trabajo de cabildeo no forma parte del proyecto, el documento se considera una herramienta muy valiosa para el trabajo político desarrollado fuera del proyecto por las organizaciones implicadas.

## El recorrido colectivo continúa

Tanto las organizaciones sindicales como las de justicia ambiental hemos evaluado positivamente el recorrido hasta aquí, así como las metodologías desarrolladas y aplicadas durante la ejecución de la segunda fase del proyecto. Se han valorado muy positivamente las numerosas oportunidades que ofreció el proyecto para un diálogo en profundidad y la polinización cruzada entre ambos movimientos. Es por ello que las organizaciones han confirmado su interés y compromiso en seguir participando en la construcción de un trabajo común con un marco y enfoque interseccional propuesto por el proyecto, que se considera fundamental para abordar los retos que plantea el contexto actual y las necesidades de las organizaciones, y para construir en el futuro acciones conjuntas nacionales y regionales.

La siguiente fase se basará en el trabajo realizado en las dos anteriores, con el objetivo de seguir desarrollando las capacidades de nuestros movimientos, implicando a las organizaciones miembro de ATALC y las centrales sindicales afiliadas y fraternas de la CSA, al Comité de la Juventud Trabajadora de las Américas (CJTA) y al Comité de las Mujeres Trabajadoras de las Américas (CMTA), así como a aliados regionales. Los procesos nacionales y regionales que se han desarrollado y sus resultados serán compartidos y discutidos como base para una hoja de ruta regional y el trabajo futuro a nivel regional y nacional. Los aprendizajes del proceso hasta ahora, las metodologías desarrolladas y cómo han contribuido al fortalecimiento de nuestra alianza y a los procesos participativos a nivel nacional y regional, son claves para nuestros mo-

vimientos, para seguir construyendo agendas comunes que integren perspectivas de justicia laboral y ambiental y realidades diversas para avanzar en la justicia climática y los derechos laborales y comunitarios.

La nueva estrategia se ha inspirado en el contexto regional y nacional, y en la necesidad de disputar las narrativas y políticas en torno a la crisis climática y la transición justa, con el objetivo de reforzar la integración regional y las agendas comunes.





## 2. Ejes para la transición energética justa y popular

Hacia fines del año 2023, la Coalición de Economía Circular publicó el informe titulado *“The circularity gap report: América Latina y el Caribe”*<sup>5</sup>, con el auspicio de CEPAL, ONUDI y el BID entre otros, que analiza el flujo de materiales de América Latina, sus volúmenes e impactos. Allí se destaca que América Latina es un proveedor crucial de materias primas y que el exponencial crecimiento de la demanda global de materiales es la principal causa de la degradación ambiental y del impacto social negativo en toda la región.

La extracción global de materias primas se ha más que triplicado en el mundo desde la década del 70 y es uno de los elementos centrales de los desequilibrios ecológicos. En este sentido, América Latina posee algunas particularidades por ser el

continente que tiene mayor extracción doméstica de materiales por habitante, pero, además, el que exporta mayor cantidad de materiales per cápita, incluyendo biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos. Desde el punto de vista energético esto tiene varias implicancias, en primer lugar, el hecho de ser un exportador neto de recursos energéticos y en particular fósiles; en segundo lugar, el de exportar energía incorporada en diversos productos manufacturados o no, y en tercer lugar, ser el nuevo epicentro para la obtención de los recursos minerales y materiales para la transición energética corporativa.

La transición energética corporativa de la mano de las políticas de “cero neto” y la economía verde intentan presentar a América Latina como el

nuevo epicentro para la extracción de materiales y minerales para una supuesta descarbonización de las economías del norte global.

En un marco global de grandes confrontaciones bélicas, que en muchos casos se asocian al control de los recursos y los territorios, esta nueva presión extractiva significa un desafío para los movimientos sociales en general -sindicales, por la justicia ambiental, territoriales, campesinos, feministas, entre otros- y los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, no solo en lo que respecta a la defensa de los territorios sino fundamentalmente en lo que refiere a la disputa de sentidos para la construcción de una transición energética justa y popular y la defensa de los derechos y la soberanía de los pueblos.

Además, la ofensiva neoliberal y de extrema derecha a la que nos enfrentamos en varios países del continente es autoritaria y ataca a la democracia en diferentes ámbitos. La captura corporativa se expande y la participación popular y sindical en las decisiones sobre la organización de la vida y la política se restringe cada vez más. La precarización del

trabajo está relacionada con la precarización de la vida en todos los aspectos. La subcontratación y la tercerización están proliferando en los países latinoamericanos, y este tipo de empleo también está ganando más espacio en el sector energético. Los ataques a los sindicatos y al derecho de sindicalización van de la mano con la precarización del trabajo. La entrega de patrimonio público que se hizo o se intenta hacer, como las empresas energéticas y de servicios públicos, forma parte de la receta neoliberal, un rasgo común en la región. Las organizaciones sindicales y del ambientalismo popular se enfrentan al neoliberalismo y luchan por la democracia en cada país y en América Latina como región. Los tres países analizados son escenarios de estas luchas y de una disputa en torno a las políticas públicas y marcos normativos necesarios para la transición justa y popular, que deben enfrentar los obstáculos generados por las políticas neoliberales en gobiernos autoritarios anteriores.

5. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/10760712-5fde-4106-9afc-953c7d3d569d/content>



## 2.1. Líneas de acción

La construcción de un proceso de democratización energética requiere asumir una concepción multidisciplinaria de la problemática energética. Además, no estamos solo frente a un problema tecnológico, de necesidad de cambio de fuentes energéticas para abandonar los combustibles fósiles, nos enfrentamos a un desafío más amplio.

Estamos frente al reto de asumir la necesidad de un cambio sistémico. Desde nuestra perspectiva, el sistema energético no se reduce a la relación producción consumo de determinados volúmenes físicos de materia energía, sino que incluye las diferentes escalas de políticas públicas, conflictos socio ambientales, demandas sectoriales, alianzas geopolíticas, estrategias empresariales, desarrollos tecnológicos, diversificación productiva, oligopolios, la relación entre ener-

gía y distribución de la riqueza, o entre energía y matriz productiva, los vínculos con la tecnología, etc. De manera que se configura como un conjunto de vínculos dentro del sistema humano y entre este y la naturaleza, determinado por las relaciones de producción existentes (Bertinat, Chemes, & Forero, 2020). Por ello, las líneas de acción deben responder a una mirada transversal de las políticas energéticas, asociando la transición a un proceso complejo que debe ser abordado con una visión integral multidimensional y holística.

### 2.1.1 Fortalecer la esfera pública

La historia de los servicios públicos de energía en América Latina presenta algunos elementos comunes, pero no es homogénea. Los inicios pueden haber sido públicos o privados, pero rápidamente se fue fortaleciendo la mirada pública, ya sea en lo que atañe a la propiedad como a las lógicas de funcionamiento.

Es así, que se desarrollaron marcos normativos en los cuales se apoyaba la gestión pública de las empresas, y en la mayoría de los casos se generaron empresas de gran porte con dinámicas propias, promotoras de la industrialización, que tuvieron mayor o menor profundidad en los diversos países. En algunos, las empresas públicas tuvieron un rol colonizador de nuevos territorios. Al mismo tiempo, en muchos casos generaron empleo y procesos de cohesión social fuertemente asociados a la práctica de sindicatos y al desarrollo de políticas de extensión sindical social en los territorios y han sido también fuente de orgullo nacional. Pero el desarrollo energético siempre estuvo asociado a

un modelo de subsidiariedad del sector con un modelo productivo fuertemente extractivo.

Las estructuras y lógicas de los servicios públicos tuvieron una fuerte reversión en la década de 1990, en la cual bajo los influjos de una embestida neoliberal se generaron privatizaciones y fuertes cambios en leyes y normativas que transformaron el sector.

Los sectores populares organizados de la sociedad eran conscientes del hecho que las privatizaciones no solo limitaban el acceso a los servicios y los encarecía, sino que también iban acompañados de un control cada vez menos popular sobre la toma de decisiones. Debido a las privatizaciones, la cultura y la práctica de la formulación de políticas en el seno de las instituciones estatales habían pasado a estar orientadas a la liberalización económica, lo cual redujo de forma drástica el acceso popular al Estado y reforzó la opinión de que la perspectiva de las personas y las organizaciones sociales carecía de valor en estos procesos. En este escenario se debilitó o invalidó el rol social de las empresas reduciéndolas a entida-

des empresariales orientadas solo a la ganancia y el lucro.

Con el advenimiento del denominado primer ciclo progresista en la región, en determinados países se logró la recuperación de la propiedad de algunas empresas de energía. Sin embargo, no se logró poner en debate una cuestión fundamental que es la lógica de funcionamiento de mercado capitalista alrededor de la energía y menos aún modificar los marcos normativos.

La dinámica de lo público y lo privado es central para diseñar alternativas de políticas energéticas justas y populares. El análisis de esta relación excede el tema de la propiedad para configurarse como un eje central a la hora de pensar en procesos de construcción del derecho a la energía.

Existen experiencias que ubican como elementos claves a lo común, al bien común. La idea del bien común complejiza la dimensión de lo público y sugiere que los derechos y las responsabilidades deberían compartirse entre las instituciones y la sociedad.

Entendemos a la energía como parte de los bienes comunes, como una herramienta y no un fin en sí mismo y en este sentido parte de los derechos colectivos y en congruencia con la justicia ambiental. Por esto resulta necesario construir una mirada de la energía como de-recho, no solo en lo conceptual, sino en la práctica concreta. Este proceso debiera ser paralelo a la desmercantilización del sector de la energía.

Desmercantilizar es una de las apuestas clave y esto presupone liberar a la energía del predominio de las lógicas de beneficio económico mercantilizadas, para centrarla en la capacidad de controlar y reproducir la vida tanto en sus dimensiones materiales como simbólicas (Lang y Hoetmer, 2019).

El concepto de desmercantilización disputa la centralidad de los mercados para resolver determinadas necesidades. Avanzar en un sentido desmercantilizador y de construcción del derecho a la energía requiere de múltiples iniciativas descritas en el documento regional “Lineamientos de Políticas Públicas para la Democratización de la

Energía y la Transición Justa”<sup>6</sup>. La desmercantilización y la desprivatización exigen poner fin al marco neoliberal de los Tratados de Libre Comercio y de los Tratados Bilaterales de Inversiones, que fomentan la liberalización del sector energético para dar cabida a las grandes empresas transnacionales, a las que se les otorgan enormes privilegios, por ejemplo, mediante el sistema de solución de controversias Inversor-Estado. Específicamente, el Mecanismo de Solución de Controversias Inversor – Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) se ha convertido en uno de los instrumentos que las empresas transnacionales utilizan para someter a los Estados y gobiernos a sus imposiciones en materia de políticas públicas, privatización de servicios y de control y explotación territorial, bajo la amenaza de las demandas que ya muchos países han enfrentado y que producen millonarias ganancias para las empresas y pérdida de derechos para los pueblos de los países demandados.

## 2.1.2 Energía y trabajo

La relación entre energía y trabajo se verá fuertemente afectada por el avance de la denominada transición energética. Pero esta relación se encuentra mediada por las características que tenga dicha transición.

La perspectiva corporativa de la transición energética que apunta a una transición capitalista tecnocrática seguramente resultará en un empeoramiento de las condiciones laborales y de vida para las poblaciones del Sur global. Las economías del Norte global y las grandes corporaciones, en el mejor de los casos, pretenden avanzar en procesos de descarbonización, pero manteniendo sus estructuras de privilegios y sus lógicas de acumulación de capital a costa de generar nuevas zonas de sacrificios e incrementar la explotación laboral.

Esa transición energética maquillada de justa, vaticina la creación de “empleos verdes” en los sectores de

6. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/10760712-5fde-4106-9afc-953c7d3d569d/content>

energías renovables, pero bajo una lógica de mercado y pérdida de derechos, precarización y explotación, sin alterar la lógica del modelo de producción y consumo.

Desde la perspectiva sindical y de la justicia ambiental, así como de otras organizaciones y movimientos sociales, el significado y alcance de la transición justa se asocia a una mirada popular de la transición energética. Desde esta perspectiva se cuestiona el esquema de relaciones laborales que condicionan el trabajo a la ganancia y la estructura que reproduce el despojo, la explotación y precarización tanto de trabajadores/as como de comunidades. Es por esta razón que resulta fundamental ubicar la transición energética en el marco de una transformación del modelo de producción y consumo, asociado a desarrollar economías que se orienten a la satisfacción de necesidades colectivas, la realización de derechos colectivos y la justicia ambiental, social, económica y de género.

La transición justa requiere repensar todo el modelo de producción y consumo, y, en este marco, el lugar que ocupa el trabajo. Para resignificar el papel del trabajo digno y decente en nuestras sociedades, es necesario reconocer que además de ser fundamental para la satisfacción de las necesidades humanas y para generar las condiciones materiales necesarias para la vida, es una actividad generadora de un sentido de pertenencia donde se configura una dimensión colectiva y por tan-

to organizativa. El marco para resignificar el trabajo digno y decente es el del reconocimiento de ser interdependientes y ecodependientes.

Todas las personas necesitamos formas de organización social que garanticen el cuidado de la vida, lo que implica relaciones sociales basadas en la cooperación mutua y en el pleno ejercicio de derechos, así como la continuidad de la coevolución de la sociedad-naturaleza fundada en relaciones de respeto y cuidado.

Por ello, es esencial reconocer la importancia del trabajo reproductivo para generar las condiciones necesarias para la reproducción y el sustento de la vida. Como quedó demostrado durante la pandemia del Covid y en múltiples crisis, los cuidados son fundamentales para sostener la vida. La transición justa debe contribuir a romper con la dicotomía de trabajo productivo y trabajo reproductivo y a desmantelar la división sexual del trabajo, garantizando la autonomía de las mujeres.

## 2.1.3 Energía y democracia

El capitalismo industrial, centrado en la acumulación de riquezas, concentrador y excluyente, ha alcanzado un desarrollo que lo enfrenta a fuertes límites y que llevan a una profundización de las herramientas de dominación. El fuerte agudizamiento de la problemática del calentamiento global, el empeoramiento de muchos funcionamientos ecosistémicos, el creciente proceso de extinción de diversas formas de vida, pero sobre todo los límites materiales y minerales ponen en tensión la geopolítica global.

No es un dato menor que luego del inicio del conflicto Rusia-Ucrania se hayan disparado los gastos militares, lo cual da cuenta de que la guerra es un negocio para muchos y que las economías del Norte global se preparan para un mundo mucho más conflictivo en el cual la disputa por energía y materiales será un escenario mucho más cruento de lucha.

La inoperancia de las diversas estructuras globales de gobernanza para desbaratar invasiones y genocidios es alarmante. Todo esto viene acompañado de un fuerte debilita-

miento en el funcionamiento de las democracias, en particular con un fuerte avance de las derechas tanto a nivel global como regional.

Las democracias contemporáneas se han distorsionado y debilitado debido a la extrema concentración de la riqueza y el poder mediático, la captura corporativa de los Estados y en muchos casos la criminalización de las disidencias (Grupo de Trabajo Global Más Allá del Desarrollo, 2019).

No entendemos a la democracia como un estado de gobierno, sino como un proceso continuo y multidimensional que busca democratizar y rearticular las relaciones de poder desiguales. Esta lógica incluye la transformación de las instituciones existentes, un cambio en las culturas políticas establecidas y el desarrollo de otros procedimientos colectivos.

El movimiento Sindicatos por la Democracia Energética (TUED) sostiene que una transición a un sistema energético verdaderamente sostenible solo puede ocurrir si el poder cambia decisivamente de manos, de las corporaciones con fines de lucro a las y los ciudadanos y las comunidades (Worker Institute at Cornell, 2012).



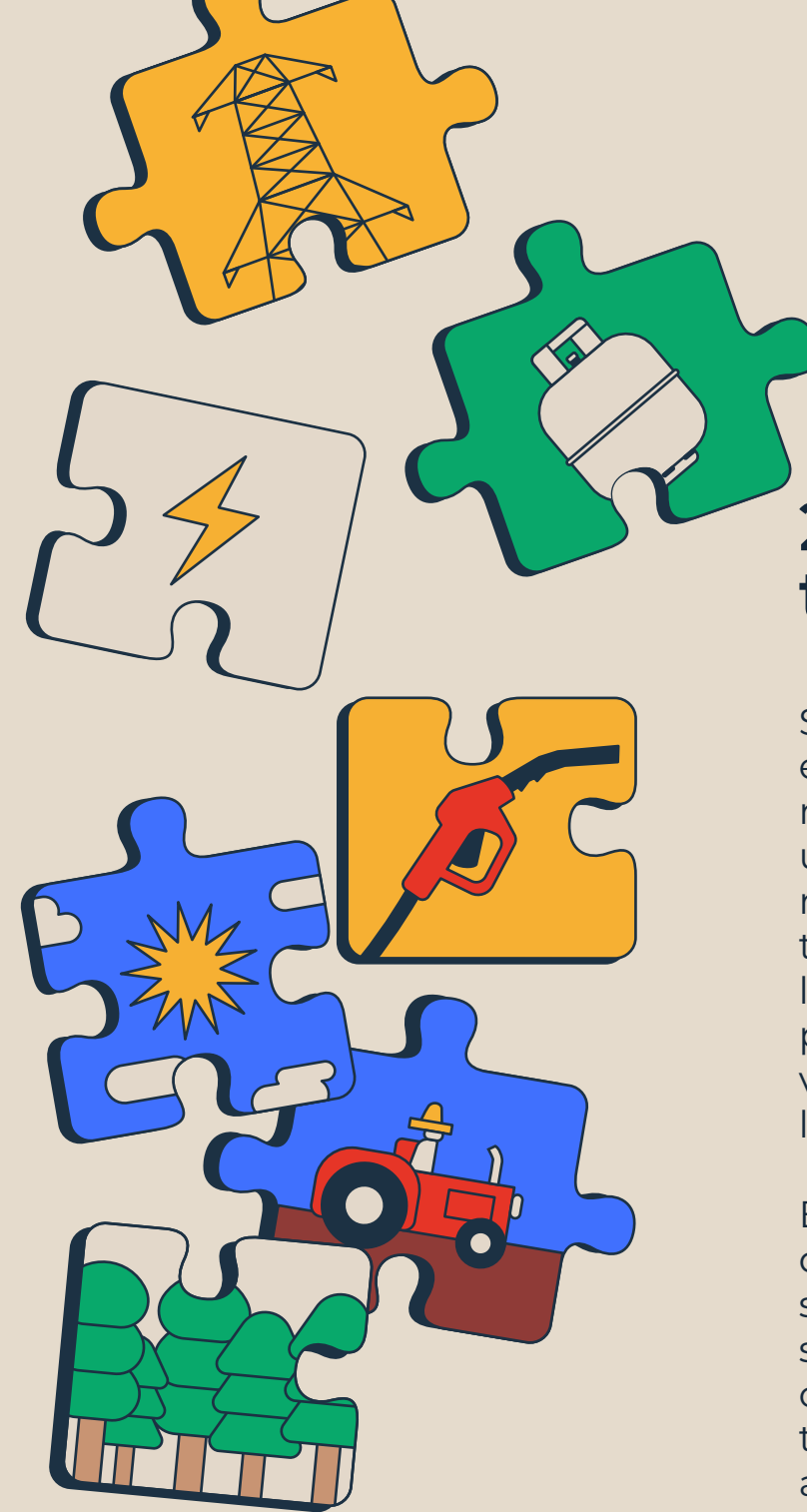
El concepto de democracia energética resulta útil para encauzar diversas causas interrelacionadas (Chavez & Kishimoto, 2016). No existe una definición única acerca de la democracia energética o la democratización energética. Pero desde nuestra perspectiva, incluye bajo este paraguas, la posibilidad de que los sectores populares puedan alcanzar el control de los procesos de producción, distribución y consumo de energía pensado desde una manera amplia en un marco de justicia social, ambiental, económica y de género y realización de derechos.

## 2.1.4 Necesidades energéticas

Entendemos a la energía no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que debiera ser puesta a disposición para mejorar la vida de los pueblos. Una de las características centrales del actual sistema energético es la muy alta desigualdad imperante. Desigualdad que se expresa no solo en términos económicos en función de los gastos energéticos de los hogares, sino también en la falta de derechos vinculados al acceso, el uso, la posibilidad de generación; en definitiva, la posibilidad de tener una relación digna con los servicios que nos presta la energía.

La transición energética justa y popular requiere considerar y satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto, entendidas no solo como la mera subsistencia y el bienestar material, sino también como el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales que se requieren para alcanzar una vida digna.

En este sentido trabajar sobre las necesidades energéticas y las herramientas que permitan satisfacerlas presupone no solo una redistribu-



ción más equitativa de los recursos, sino que implica incorporar las nociones de equidad y justicia a nivel intra e intergeneracional, así como reconocer la importancia de la reciprocidad y coevolución de la sociedad con la naturaleza, para garantizar derechos y el equilibrio del sistema socioecológico (Energía y Equidad, 2021).

## 2.1.5 Las tecnologías

Se suele identificar la transición energética a un mero cambio tecnológico y en ese marco también a una mirada reducida de lo que significa ese cambio. Así, se asimila la transición energética al cambio de la matriz energética, o sea a la incorporación de nuevas tecnologías que vendrían en reemplazo de las tecnologías fósiles.

El modelo de transición energética dominante se sostiene sobre una visión hiper-tecnológica desde donde se intenta imponer un modelo concentrado, centralizado y fuertemente impactante sobre los territorios, asociado a la profundización de la acumulación de capital. En los talleres realizados en el marco de este proyecto, y en diversas investigaciones, se han relevado múltiples experiencias de impactos generados por proyectos de energías renovables que tienen características similares a los proyectos de generación con fuentes fósiles o agua.

El espacio de las tecnologías es un espacio en disputa, desde nuestros debates asumimos tres niveles: artefactual (herramientas, máquinas,



utensilios, etc), procesos (habilidades, métodos, procedimientos, rutinas, etc) y organización (empresas, cooperativas, clubes, normativas, etc). (Winner, 1978). Estos tres niveles no son neutrales sino que determinan, condicionan y contribuyen a generar problemas y soluciones. Las políticas son parte de la tecnología y viceversa, se condicionan.

Las políticas públicas tienen una dimensión tecnológica —de organización, de proceso y de producto; de uso, acceso y distribución de bienes y servicios públicos— que pueden construir condiciones de posibilidad y opciones de futuro de forma democrática, a escala social ampliada. Las tecnologías públicas tienen un rol clave en los procesos de planificación y concepción de estrategias de desarrollo inclusivo con justicia ambiental en la región. Cómo co-diseñar estos procesos es central para generar dinámicas locales, nacionales y regionales, socio históricamente situadas que tiendan a igualar derechos.

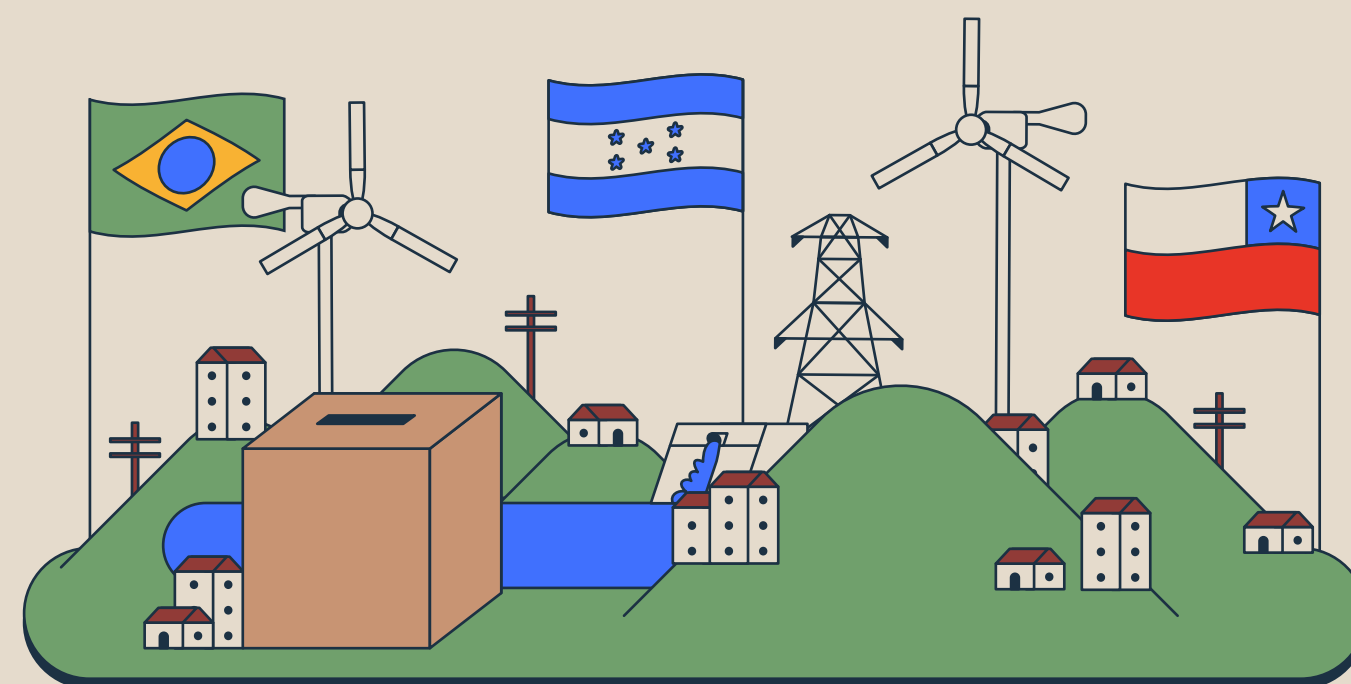
Desde la perspectiva de ATALC, la transición justa popular exige que las sociedades puedan evaluar socialmente las tecnologías y definir democráticamente la orientación del desarrollo tecnológico, con énfasis en su carácter público y colectivo, como patrimonio de los pueblos, integrando diversos sistemas de conocimiento. Los cambios tecnológicos deben ser evaluados a la luz de su aporte a un abordaje integral de las causas estructurales de las crisis socio-ecológicas sistémicas y de los beneficios que brindan al conjunto de la humanidad. Una dimensión central para una evaluación social de las tecnologías consiste en asegurar que los cambios tecnológicos no lleven a un mayor despojo y a una profundización de la explotación de la naturaleza, la clase trabajadora, especialmente las mujeres, y los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas.<sup>7</sup>

7. ATALC, 2021. ATALC y la Construcción de Proyectos e Iniciativas Populares Emancipatorias. <https://atalc.org/2024/12/12/atalc-y-la-construccion-de-proyectos-e-iniciativas-populares-emancipatorias-2/>

### 3. Ejes para la acción en las propuestas nacionales

En lo que respecta a las líneas de acción formuladas en la primera etapa del proyecto en el documento Lineamientos de Políticas Públicas para la Democratización de la Energía y la Transición Justa, en esta segunda etapa los equipos nacionales las retomaron haciéndolas dialogar con su realidad y elaboraron una serie de propuestas. Se sin-

tetizan parte de las principales propuestas realizadas por los equipos de trabajo para Chile, Honduras y Brasil. En todos los casos, los debates se enfocaron en los siguientes ejes, donde cada equipo propuso su impronta y lineamientos locales.

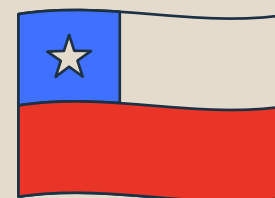


## Líneas de acción para la Transición Justa y Popular

- ◆ **Reivindicar** la energía como derecho y trabajar hacia su desmercantilización.
- ◆ **Erradicar la pobreza energética**, universalizar los servicios públicos y garantizar la energía como bien común.
- ◆ **Revertir** las privatizaciones e interrumpir las que se encuentran en curso.
- ◆ **Redistribuir** y desconcentrar el sistema energético.
- ◆ **Descentralizar** y reducir las distancias entre la generación y el consumo.
- ◆ **Propiedad y control público de las empresas de energía**, con gestión participativa.
- ◆ **Reconocer** como objetivo de los sistemas energéticos la satisfacción de las necesidades de los pueblos para la sustentabilidad de la vida.
- ◆ **Promoción del trabajo decente**, con derechos, respeto y garantías para la organización sindical.
- ◆ **Reparar a los pueblos afectados** por el actual modelo energético, especialmente en los territorios de las llamadas zonas de sacrificio y a las comunidades y trabajadoras/es que se verán afectados por la transición.
- ◆ **Garantizar** el diálogo social y la participación en los procesos de decisión de la política energética: quién produce la energía, cómo, dónde, para qué y para quién.
- ◆ **Reapropiar** la política energética desde los planos locales, y dismantelar del poder corporativo respaldado por los tratados de libre comercio y de protección y promoción de inversiones.
- ◆ **Propiedad y transferencia de tecnología**: cualquier introducción de tecnologías debe tener aprobación social y considerar el principio de transferencia tecnológica.



A continuación, recorreremos las principales particularidades de los trabajos nacionales.



## 3.1 Chile

El documento de Chile centra el análisis desde la relación entre la seguridad social y la reconversión laboral tomando como ejes la descentralización, desmercantilización y democratización de los procesos energéticos. Desde esta dimensión aborda la necesidad de desfosilización y diversificación de la matriz energética hacia fuentes renovables de energía, atendiendo a una transición energética justa, popular y participativa.

Entendiendo a la seguridad social como la protección que una sociedad proporciona a los individuos y a los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad, el ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. De aquí la importancia de hablar de seguridad social en el contexto de la Transición Justa y reconversión energética en Chile, ya que estos procesos impactan directamente en la vida de las personas y en sus condiciones labo-

rales. La seguridad social garantiza que los/as trabajadores/as tengan acceso a una protección adecuada en materia de salud, jubilación, desempleo y otros aspectos relacionados con su bienestar.

La seguridad social debe desempeñar un papel esencial en los procesos de transición energética y reestructuraciones laborales en Chile. La inversión en capacitación y reconversión laboral, la protección del empleo y el acceso a beneficios, la participación de los sindicatos y la evaluación continua de las políticas deben ser componentes clave de un enfoque integral para garantizar una transición justa y equitativa hacia una economía más sostenible e inclusiva.

Respecto a la reconversión laboral, el aporte chileno otorga un rol central al Estado y al movimiento sindical en procesos de sensibilización y capacitación, relacionando esta centralidad no solo a la mera expresión de deseo de una transición, sino al diseño de un plan de acción

debidamente financiado y sostenido económicamente, con participación social democrática y participativa por parte de la multiplicidad de actores intervinientes.

Los aportes desde Chile hacen hincapié en los posibles mecanismos de resistencia a la transición por parte de trabajadores/as debido a la desconfianza que podría surgir por nuevos rumbos energéticos; en este sentido aportan centralidad al trabajo de sensibilización y capacitación. La reconversión laboral implica la inversión de recursos en capacitación, asesoramiento y apoyo económico. También se requiere indagar en profundidad en los sectores laborales y cantidad de puestos de trabajo por cada sector en los que impactará la transición energética justa, ya que el trabajo da cuenta de la falta de información a nivel nacional. Sin esta información se dificulta trazar metas concretas y alcanzables.

Con el objetivo de aportar a la desmercantilización y enfrentar la pobreza energética, el documento propone seguir profundizando en achicar las brechas tarifarias relacionadas a la energía eléctrica, entre regiones y sectores sociales. Si bien se han logrado avances significativos, es necesario continuar

reduciendo las discrepancias en las tarifas eléctricas entre distintas regiones y sectores. Esto implica revisar y ajustar periódicamente los criterios y fórmulas utilizadas para calcular las tarifas, asegurando que sean justas y equitativas para el conjunto de las/os usuarias/os.

En este sentido también se plantea la necesidad del desarrollo de infraestructura para zonas sin electrificación con el fin de igualar derechos respecto al acceso a la energía. Es necesario invertir en la construcción y mejora de infraestructuras eléctricas en áreas rurales remotas. Esto implica la planificación cuidadosa de las rutas y diseños de las redes, así como la utilización de tecnologías innovadoras y sostenibles que se adapten a las características geográficas y necesidades locales. La planificación del desarrollo de esta infraestructura constituye una oportunidad para generar valor agregado, trabajar con empresas locales y nacionales, y con aportes de centros universitarios y terciarios para que el conocimiento generado localmente y a nivel nacional pueda estar al servicio de las necesidades de la población.

La construcción de una transición energética justa en Chile también debe reparar en la necesidad de

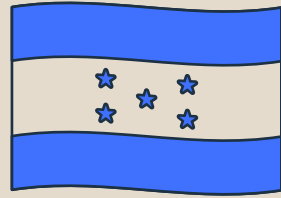
generar condiciones de justicia tributaria, ello refiere a un principio fundamental en la política fiscal y económica que busca garantizar una distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del sistema impositivo de un país. El objetivo principal es asegurar que toda la población contribuya de manera proporcional a sus capacidades económicas, de modo que se promueva la equidad y se reduzcan las desigualdades sociales.

La justicia tributaria implica que los impuestos sean aplicados de manera justa y no discriminatoria, de acuerdo con la capacidad económica de cada individuo o empresa. Esto significa que aquellos que tienen mayores ingresos o riqueza deben contribuir en una proporción mayor que aquellos que tienen menos recursos. Además, se busca evitar la evasión y elusión fiscal, asegurando que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera transparente y honesta.

Otro elemento destacable tiene que ver con la reparación y remediación. En el contexto de la transición justa y la reconversión energética, la remediación y reparación se refieren a las medidas que deben ser adoptadas y ejecutadas para abor-

dar los impactos negativos del modelo energético fósil que permanecen en las comunidades, así como los que puedan surgir durante el proceso de cambio hacia fuentes de energía renovables. Esto implica reconocer y garantizar el ejercicio de derechos de las comunidades y trabajadoras/es que sufrieron impactos en su salud y territorios o que pierden los medios de sustento porque dependían de industrias y sectores tradicionales que pueden verse afectados por el cambio. Estos aspectos resultan relevantes en Chile donde se encuentran identificadas importantes zonas de sacrificio, incluso ya identificadas por la sociedad bajo ese nombre.





## 3.2 Honduras

En lo que respecta a los lineamientos trabajados por el equipo de Honduras, el mismo resalta por ser el que más foco hace en cuestiones asociadas a las asimetrías respecto a las relaciones energía-género, energía-indigenismos y energía-negritud. Otro elemento destacable es que introduce el debate sobre el uso de la energía térmica a partir del uso de leña.

El abordaje de la situación que realiza el trabajo de Honduras es multifacético, utilizando las nociones de bien público como eje para articular las dimensiones de transición energética justa y prestando suma atención a la violación de derechos, injusticia socioambiental y conflictos territoriales.

Estas cuestiones las enmarcan en la configuración de las políticas energéticas, que están asociadas mecánicamente a la idea de establecer herramientas y dinámicas que garanticen el funcionamiento pleno del modelo de desarrollo asociado al crecimiento material infinito,

garantizando una oferta suficiente ante una demanda creciente, bajo una lógica mercantil capitalista. En este sentido la visión predominante ubica a la energía como una mercancía imprescindible para la reproducción del capital.

De este modo, los conflictos ambientales y territoriales, las disputas por la tierra y por el derecho a los bienes comunes, la violencia, discriminación y criminalización, acompañan ese modelo energético. La distribución de estos conflictos afecta principalmente a los Pueblos Indígenas, a las comunidades tradicionales y al pueblo negro, como consecuencia del racismo, el despojo, la injusticia ambiental.

En ese sentido, las principales acciones planteadas van de la mano del planteo de colocar a la energía como bien público y generar acciones para ello. En este sentido el Decreto 46 2022, promulgado por el actual gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, declara el servicio de la energía eléctrica como un

bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social. Se declara asimismo en emergencia nacional el subsector eléctrico y se autoriza al Poder Ejecutivo y la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la implementación de un Plan de Emergencia para la Recuperación del Subsector y el rescate de la Empresa Pública.

Se resalta la idea que el bien común exige mayor profundidad en lo que implica el carácter público y sugiere que los derechos y las responsabilidades deberían integrarse a otras formas de propiedad o relaciones entre las instituciones y la población que garanticen la justicia y los derechos. Para ello se requiere abordar otros elementos significativos y determinantes en una propuesta de transición energética, fortaleciendo las diversas formas de lo público y no solo lo público estatal.

En este sentido se plantea la necesidad de revisión de los marcos general de funcionamiento del sector energético, que podría implicar:

- **Revisión de los marcos normativos y legales:** Esto incluye revisar las lógicas de asignaciones de recursos, de funcionamiento de los diversos sectores energéticos.

- **Rediscutir las segmentaciones en unidades de negocio** por sobre las lógicas físicas, sociales y ambientales: por ejemplo, a las denominadas segmentaciones verticales (generación, transmisión, distribución) que solo fueron pensadas en la lógica de desarrollo de “unidades de negocio”.

- **Repensar los regímenes de propiedad.** Crear y recrear otras formas de lo público, en términos de propiedad y control. Entre otras formas de lo público podemos ubicar lo colectivo, ancestral, lo cooperativo, lo comunitario, que se presentan como alternativas posibles.



● **Repensar los modelos de gestión.** El modelo de gestión de las viejas empresas públicas y los de las actuales en general se encuentran determinados por marcos normativos y estatutarios que no contemplan procesos de participación social e incluso de las/os trabajadoras/es.

● **Recuperar el control público.** La modificación de la normativa y regulación debe contemplar el desarrollo de herramientas de control del sector de servicios públicos, esto incluye el control en cuanto al rol del capital privado en el sector, las políticas de inversiones, el control de la renta, los tratados internacionales y demás aspectos.

● **Abordar la situación de pobreza energética** y trabajarla en relación a la generación de tarifas energéticas justas.

Se alerta sobre la deficiencia respecto a mecanismos legales referidos a procesos de participación social democrática, ya que la nueva Ley de Energía (46-2022) de Honduras, no establece ninguna regulación que garantice la consulta y el consentimiento de los pueblos indígenas y comunidades garífunas para los proyectos de energía en sus territorios. Esta situación se constituye

en un obstáculo y un impedimento para la puesta en marcha de una transición energética justa, democrática y antirracista, sobre todo en un país donde existe una historia de violencia contra las/os defensoras/es de los territorios.

Para hacer frente a las lógicas corporativas que cooptan el sector energético se plantean las nociones de justicia tributaria y revisión de las exoneraciones. Sin justicia tributaria no puede darse una transición energética. En Honduras, existe un proceso clave en marcha con la discusión y negociación La Ley de Justicia Tributaria, la cual tiene como propósito corregir la corrupción estructural de las exoneraciones fiscales, legalizada a través de 40 decretos aprobados luego del Golpe de Estado, que han costado al pueblo hondureño más de 500.000 millones de lempiras entre julio de 2009 y diciembre de 2023. El proyecto de Ley de Justicia Tributaria deroga 10 regímenes de exoneraciones fiscales lesivos, respetando los derechos de las empresas, y crea 2 regímenes nuevos alineados a buenas prácticas; además, revierte el pernicioso camino de convertir a Honduras en guarida fiscal de capitales ilegales, al regresar a la renta global, derogar las acciones al portador y eliminar el secreto bancario.



## 3.3 Brasil

En el documento de Brasil se aborda especialmente la disputa política y social en torno al papel del Estado para garantizar la soberanía energética, centrándose en la disputa alrededor de las dos empresas nacionales más importantes de Brasil, Petrobrás y Eletrobrás. En este sentido, se aborda la dimensión de lo público, pero centrado en la disputa por la recuperación de la propiedad Estatal de las mega empresas. El trabajo pone énfasis en la necesidad de repensar el Estado, ya que no se trata de “cualquier Estado” porque el rol del Estado neoliberal atenta contra la transición energética justa, contra la justicia socioambiental y en algunos casos contra la propia democracia, como se ha podido ver en la historia reciente en Brasil.

Desde este lugar se abordan situaciones relacionadas a la pobreza energética, participación social y descentralización de la generación de energía en un marco de justicia socioambiental.

Se plantea que la Transición Justa requiere planificación, políticas públicas, seguimiento técnico y científico para proteger a las comunidades y a la clase trabajadora. En este aspecto, la Transición Justa se configura como una propuesta antineoliberal, al depender de un Estado coordinador que asigne determinadas funciones a los actores sociales, incluido el sector privado.

El aporte se enfoca, desde una concepción amplia, en los impactos relacionados a la justicia socioambiental de todo el espectro de posibilidades tecnológicas. Así se plantea poner en valor la diversificación de la matriz energética, afirmando que todas las tecnologías traen consigo una serie de desafíos, y que las energías renovables más modernas, como la eólica, la solar, el hidrógeno o la biomasa no son una excepción. En relación con ello, vincula el tamaño de los proyectos y su impacto, proponiendo de este modo proyectos más pequeños y descentralizados con gestión local y/o comunal como es el caso de la

ciudad de Grão Mogol y su central fotovoltaica flotante en una pequeña central hidroeléctrica que abastece 1250 familias y es gestionado por la asociación “Veredas Sol e Lares” conformada por familias del territorio donde está la planta. O también el caso de la cooperativa de Intercambio de Energía Solar “Bem Viver” en Maturéia.

Respecto a los conflictos socioambientales y la problemática del uso del suelo relacionada con los proyectos de energía renovable, se propone atender al documento “Salvaguardias Socioambientales para las Energías Renovables”. El documento reúne propuestas sobre cuáles serían formas más justas de preparar contratos de uso de suelo, realizar licencias ambientales para proyectos y concesiones para generación y transmisión de energía. Se trata de los derechos de las comunidades directamente impactadas por la construcción de proyectos y también de aquellas que se ven impactadas por las líneas de transmisión eléctrica.

En resumen, los principales aportes para andar una transición energética justa y popular en Brasil se concentran en los siguientes ejes:

- **Defensa de las empresas públicas que cumplen un fin social:** la reanudación de una gestión unificada con protagonismo de las empresas públicas estatales puede garantizar la soberanía energética popular cuando se vincula a un proyecto de desarrollo nacional. Realización e implementación de programas sociales como Luz para Todos, Más Luz para la Amazonía. Realización de la gestión enfocada en tarifas y contratos razonables para el Programa de Incentivos a Fuentes Alternativas de Energía Eléctrica.

- **Consejo Nacional de Política Energética - vinculado al Ministerio de Minas y Energía:** debate sobre el desarrollo de la operación y ampliación del parque energético que responda a los intereses de la población, considerando el Trabajo Decente y la protección del medio ambiente y combatiendo la pobreza energética.

- **Las empresas estatales y la política energética enfocada al interés nacional** pueden movilizar el desarrollo económico a través de

programas que fomenten estudios e investigaciones tendientes al mejoramiento científico y tecnológico, así como la formación crítica a través de alianzas con centros universitarios.

- **El desarrollo del conocimiento** puede promover no sólo el incremento tecnológico nacional, sino también la mejora de las calificaciones de la clase trabajadora, su formación técnica y profesional y la mejora de las condiciones de trabajo (salud, seguridad).

- **Ante el aumento de los proyectos de energías renovables,** es posible impulsar cadenas de valor productivas con emisiones neutras en carbono que incluyan la dimensión de Trabajo Decente. Las oportunidades de empleo creadas deben incluir calificaciones profesionales, así como derechos laborales, protección social y libertad para organizar sindicatos.

- **Los nuevos proyectos de generación de energía deben respetar salvaguardas socioambientales** para evitar violar derechos comunitarios, destruir ecosistemas e impactar la soberanía alimentaria de los territorios. Las salvaguardas deben desarrollarse con base en un proceso de participación social, y re-

ferirse a los contratos de cesión de uso y servidumbre de suelo, la emisión de concesiones de generación y transmisión de energía, políticas públicas y medidas complementarias al licenciamiento ambiental, y a cualquier otro elemento que las comunidades pueden considerar necesario.

- **Gestión energética comunitaria:** las experiencias de gestión, producción y distribución de energía con liderazgo comunitario es una posibilidad para la descentralización, democratización y el combate a la pobreza energética. De esta manera se crean alternativas tecnológicas y de gestión que no están mediadas por el mercado y satisfacen las necesidades locales. Asimismo, es necesario garantizar la formación técnica de la población a través del intercambio de conocimientos.

- **Es necesario fortalecer las políticas públicas para combatir la pobreza energética,** como las políticas de exención arancelaria o de tarifas sociales y una política que controle el precio de los derivados del petróleo más necesarios para la reproducción de la vida, como el gas para cocinar (GLP).

## 3.4 Integración y clasificación de las propuestas

En función de estos puntos y del trabajo realizado por los equipos de Brasil, Chile y Honduras se sintetizan en la tabla siguiente algunos ejes y acciones en común, donde el documento de trabajo de cada país profundiza en cada uno desde sus propias condiciones.

EJES	ACCIONES
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Capacitación y reconversión laboral
	Fortalecimiento de la protección social
	Fomento de empleos sustentables y sostenibles
	Diálogo social y participación de las trabajadoras y los trabajadores
	Impulso de políticas de conciliación laboral y familiar
<b>RECONVERSIÓN LABORAL</b>	Identificación de las necesidades de capacitación
	Superación de desconfianza ante nuevos trabajos
	Salarios justos
	Horarios y condiciones de trabajo adecuadas
	Estabilidad laboral
	Derechos sindicales
	Igualdad de oportunidades
	Protección social
	Participación y voz en las decisiones laborales
	Nuevas formas de organización y representación sindical
<b>PLANIFICACIÓN ESTATAL</b>	Mayor transparencia y participación ciudadana
	Continuar reduciendo las brechas tarifarias
	Fomentar el uso de energías renovables
	Implementar programas de eficiencia energética
	Considerar el impacto social
	Programa Nacional de Electrificación Rural
	Desarrollo de infraestructura adecuada
	Financiamiento adecuado
	Enfoque en la sustentabilidad
	Sensibilización y participación comunitaria

EJES	ACCIONES
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Mecanismos obligatorios de participación ciudadana
	Definir criterios claros para la participación ciudadana
	Fomentar la difusión de información
	Incorporar tiempos adecuados de consulta
	Garantizar la retroalimentación y respuesta a la participación ciudadana
	Estimular la participación activa de diversos actores
	Evaluar y monitorear la implementación de la participación ciudadana
	Dotar de presupuesto a la participación ciudadana
	Creación de comités ciudadanos encargados de recopilar propuestas de proyectos y prioridades de inversión en cada comunidad
	Organización de asambleas públicas donde la población pueda debatir, votar y decidir cómo se asignarán los presupuestos en sus respectivas localidades
	Iniciativa ciudadana vinculante
	Designar un proceso claro y transparente para el seguimiento y evaluación de las iniciativas ciudadanas, garantizando que se les dé un tratamiento adecuado y oportuno dentro del debate parlamentario
	Audiencias públicas obligatorias
	Plataformas digitales de participación
	Establecer la obligación de que las autoridades respondan a los comentarios y proporcionen información actualizada sobre las decisiones tomadas como resultado de la participación ciudadana en línea.
	Consejos de participación ciudadana: Establecer la creación de consejos de participación ciudadana a nivel local, regional y nacional, con representantes de diferentes sectores de la sociedad.
	Evaluación ciudadana de la gestión pública
<b>DESPRIVATIZACIÓN</b>	Recuperación de empresas privatizadas
	Fomentar y financiar diversas formas de lo público, no solo lo público estatal
	Establecer programas de tarifas justas
	Transformación de las políticas energéticas en distintos niveles, tendiendo a fortalecer las políticas energéticas locales.

## 4. Desafíos y propuestas regionales para la Transición Justa y la emocratización Energética

En términos generales los debates de los diferentes equipos nacionales se encontraron permeados, como es lógico, por la coyuntura de cada uno de los países. Los ejes puestos en juego en el proceso nos han permitido de alguna manera intentar pensar la coyuntura desde una perspectiva de más largo plazo.

En los documentos presentados existe una gran riqueza en los debates y aportes que pueden nutrirse mutuamente. Así, la vocación de recuperación de las empresas de energía para el sector público es central en los debates de Brasil, ello puede brindar enseñanzas para la construcción de un sector público en Chile, en donde el sector privado de la energía tiene un poder incommensurable. Pero en este proceso, desde Honduras nos alertan sobre la necesidad de adoptar perspectivas de género, antirracistas y de real participación popular en la gestión de la empresa pública.

Bajo la concepción socio-técnica de comprender las relaciones sociedad-tecnología-ambiente que plantea la transición energética justa y popular (ella como un lienzo sin costura, es decir, no partes conectadas y relacionadas, sino un solo elemento interdependiente) no es posible plantear lineamientos únicos a seguir, ya que los problemas desde esta perspectiva deben estar socio históricamente situados y las formas de atenderlos deben contemplar cada coyuntura y particularidad.

Ello no quita que se puedan generar espacios de trabajo y articulaciones regionales que sirvan para fortalecer vínculos dialógicos y diálogos de saberes que potencien las luchas de los movimientos sociales, los Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas, pescadoras y locales por la justicia ambiental, social, económica y de género y en defensa de los derechos

de los pueblos y los territorios, con el fin de no solo disputar sentido a la transición energética corporativa, sino de disputar el desarrollo de políticas públicas y proyectos tendientes a mejorar y proteger la vida.

En esta línea, resulta importante pensar en aquellos espacios de debate y propuestas necesarias para una transición energética justa y popular que no pudieron ser abordados. De este modo, algunas propuestas para llevar adelante procesos de integración regional socio-política técnica podrían ser las que se listan a continuación. Estas propuestas podrían ser objeto de análisis y mayor elaboración por grupos de trabajo para cada eje particular, coordinado por un equipo que sincronice la integralidad del proceso:

### ● Marco normativo.

Es necesaria la acción coordinada en América Latina y el Caribe para atender la situación de privatización de los sectores energéticos. La implementación de estos marcos en América Latina y el Caribe fue estratégicamente diseñada para toda la región y el modo de combatir estas prácticas neoliberales será con el apoyo mutuo de los movimientos sociales y sindica-



les de toda la región. Es necesario compartir experiencias y estrategias para avanzar en la derogación de las leyes neoliberales en el sector de la energía para ir hacia un sistema energético más justo y que coloque a la vida en el centro. Recuperar la idea que el marco normativo no siempre fue neoliberal, tuvimos otra historia que debe ser recuperada pero adaptada a las nuevas condiciones de límites y desigualdades. Una posibilidad es la de trabajar sobre los impactos que estos cambios han producido sobre las sociedades, recuperar los procesos históricos que muestran que otras estructuras son posibles, más aún ajustadas en función de la actual situación geopolítica regional. Es importante tener en cuenta que el desafío y la dificultad de generar propuestas alternativas a la normativa vigente no solo es característica de los tres países que componen el proyecto sino prác-



ticamente de toda América Latina, por tanto se presenta aquí una oportunidad de desarrollar un trabajo específico en este ámbito sobre la base de la construcción de alianzas.

### ● **La centralidad y la diversidad de lo público.**

El desafío de recuperar las empresas públicas de energía a manos de los Estados implica en primer lugar la recuperación de la propiedad de las mismas. Pero se trata de una condición necesaria más no suficiente. El gran desafío es construir para ellas sistemas de funcionamiento y gestión que sean realmente democráticos y participativos. Solo un funcionamiento de este tipo, con participación de las/ os trabajadoras/es, pero también de las comunidades, permitirá que existan los resguardos necesarios para que las empresas estatales puedan superar los avatares de los cambios políticos y al mismo tiempo evitar que las mismas adopten prácticas corporativas expoliadoras que precaricen el trabajo y los territorios. Por otra parte, superar la mirada de lo público solo como lo estatal es un gran desafío. Descentralizar las políticas energéticas requiere de gran audacia e inicia-

tiva. Las ciudades pueden gestionar la energía, aunque las narrativas dominantes no lo habiliten. En este sentido es necesario fomentar, por ejemplo, iniciativas como las comunidades o cooperativas energéticas para gestionar la energía a nivel local y de forma colectiva. Asimismo, es necesario crear espacios regionales, redes de articulación para poner en común las prácticas, barreras, aciertos, desafíos y potencial de las diversas formas de lo público, incluyendo lo estatal y lo comunitario, y aprender de las experiencias existentes. Es importante no esperar a acceder a los gobiernos locales para pensar en la construcción de estas políticas, las disputas específicas por el acceso y la tarifa, por el diseño de una canasta energética digna, son senderos que nos permiten desarrollar sensibilidad sobre los temas energéticos a nivel local.

● **Poder corporativo.** Uno de los obstáculos centrales para avanzar en una transición energética justa y popular refiere a la necesidad de desarticular el poder corporativo del sector. El trabajo para lograr la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales en materia de derechos humanos

(Tratado Vinculante) es una de las estrategias que organizaciones y movimientos sociales llevan adelante ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y que puede contribuir a enfrentar y desmantelar el poder corporativo y la impunidad de las empresas transnacionales de la energía que han violado derechos humanos en su accionar en distintas partes del mundo. Desarticular el poder corporativo del sector tiene seguramente varias etapas, en un primer momento identificar actores e intereses, luego dimensionar dicho poder y los subsidios que los sostienen para pensar en procesos de desarticulación. Hay estudios y análisis en la región que han dado un puntapié inicial en este trabajo, debemos recuperarlos y establecer alianzas con sectores académicos que trabajan estos aspectos. Las estrategias deben incluir también una agenda de trabajo frente a los tratados de libre comercio (TLC) y los tratados bilaterales de inversiones (TBI). Es necesario también enfrentar las visiones y estrategias corporativas que han puesto a la región como un escenario para la explotación de minerales estratégicos para la transición justa desde la mirada corporativa y del privilegio del Norte Global. Tenemos dos realidades, los TLC y TBI ya existentes y las amenazas, como

la propuesta de tratado Unión Europea-Mercosur, por lo que tenemos la doble tarea de visibilizarlos y combatirlos. Construir articulaciones en este ámbito es central ya que la cuestión energética en los TLC es un tema poco abordado por los sectores populares.

### ● **El modelo productivo.**

Si bien puede parecer demasiado ambicioso poner en debate el modelo productivo regional, entendemos que sí es posible incorporar en los debates próximos la relación entre el desarrollo energético y el modelo productivo de manera no teórica sino eminentemente práctica. Esto se presenta por ejemplo en la necesidad de discutir la dinámica extractiva minera y agrícola en el continente y su relación con una transición energética justa y popular. Por ejemplo, no solo es un problema el monocultivo en el sector agrícola, sino que el sistema de producción es altamente intensivo en energía y agroquímicos. Poder abrir un debate sobre qué se produce, para quién se produce y cómo se produce es central, ya que esto no solo determina las cantidades de energía que se usan en la industria, sino también los consumos posteriores.

### ● **Canasta básica energética.**

En el marco de concebir la energía como parte de los derechos y como satisfactor de necesidades básicas, y en relación con el planteo de la justicia tarifaria realizada en los distintos documentos de los países, es necesario generar espacios para debatir e implementar políticas públicas tendientes a la generación de una canasta básica energética para la vida. Este proceso debería ser pensado desde una lógica de construcción de un mapa de necesidades energéticas para una vida digna que supere miradas asistencialistas y que dispute las lógicas de consumo que impone el statu quo dominante. Sin dudas esto se puede configurar como un proceso participativo de integración entre los sindicatos del sector, las organizaciones que luchan por la justicia ambiental, otros movimientos sociales y la comunidad. Se presenta como una gran oportunidad para construir alianzas que promuevan la redistribución de la riqueza desde la energía, pero traccionado por las necesidades y no por la sociedad de consumo, generando en este proceso propuestas de políticas y prácticas de democratización energética.

### ● **Energía, más allá de lo eléctrico.**

En los hogares el mayor consumo de energía es térmico, requerimos energía térmica, puede resultar contra intuitivo ya que en los hogares tenemos más artefactos eléctricos que térmicos; pero en cantidad de energía consumida (calefacción/refrigeración, cocción, agua caliente) demandamos más energía térmica. En este sentido existe gran potencial tanto desde los biodigestores para generación de biogás, estufas o cocinas eficientes de gasificación de biomasa, mecanismos de eficiencia energética bioclimática o el uso de termotanques solares para el calentamiento agua. El sector solar térmico, por ejemplo, es un campo que puede ser trabajado regionalmente, fabricando equipos de modo regional para abastecer ALyC, es un sector de gran potencial que requiere de industria metalmecánica sencilla que los países ya poseen, no requiriendo el desarrollo de mega industrias nuevas, es un sector con un gran potencial de reconversión.

### ● **Transporte.**

El sector transporte en ALyC es el principal demandante de energía con casi el 40%. Aquí debe replantearse y discutir cómo se generan políticas públicas para que se muevan las personas y las mercancías, ello afectando las cadenas de producción y los modos de habitar los pueblos y ciudades. Relacionado a la movilidad, la transición energética corporativa avanza con las narrativas de la movilidad eléctrica individual con el objeto de acaparar territorio y bienes comunes como el litio y otros minerales estratégicos. Es necesario un debate de qué producimos, cómo lo producimos y cómo lo movemos en la región; además de ello es necesario poner en cuestión la lógica de la movilidad individual. Referido al trabajo, atender la movilidad impacta sobre una gran cadena de trabajadoras/es, por lo que la transición justa no debe versar solo sobre los puestos que se perderán en fábricas de vehículos de combustión interna, sino de pequeños talleres mecánicos, comercios relacionados a repuestos, etc. Es urgente atender la situación del transporte, ver su complejidad y dinámica de manera de pensar alternativas.

### ● **Integración regional.**

El actual contexto político plantea fuertes restricciones a la posibilidad de una integración regional que muestre algo de la vitalidad de procesos pasados. Pero es también importante recordar que en esos tiempos los proyectos de integración regional estuvieron encorsetados por condicionantes históricas que priorizaron el desarrollo de infraestructura en función de un modelo primario exportador. Debemos reconstruir la idea de un proceso que vaya más allá, donde el primer desafío es justamente recrear otro paradigma de integración que esté centrado en dar respuestas a las crisis socio-ecológicas sistémicas, a la injusticia en todas sus dimensiones y las desigualdades existentes.

Si no construimos nuevas narrativas que superen el modelo primario exportador y extractivista, concentrador y excluyente, será difícil pensar en horizontes diferentes a los tendenciales. Lo cierto es que existe la posibilidad clara de pensar un proceso de integración productivo regional, asociado por ejemplo a las energías renovables, allí el sector minihidráulico, solar térmico y fotovoltaico, el sector eólico y el de las biomasas son áreas

posibles de colaboración, en proyectos que deben ser llevados adelante en otro contexto de relación con los territorios y comunidades, así como con la naturaleza.

Asimismo, es necesario superar la lógica neoliberal, para avanzar en una verdadera integración basada en la complementariedad y la cooperación, que contribuya a la soberanía de los pueblos, garantice la realización de derechos -de la clase trabajadora, las mujeres, el campesinado, los Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes- y defienda el cuidado de los territorios, los sistemas ecológicos y sus funciones. Los TLC y los TBI, instrumentos clave para la reproducción de la lógica neoliberal, van en el sentido contrario. Los nuevos marcos regulatorios que imponen dichos instrumentos debilitan la capacidad de los Estados y gobiernos de definir políticas a largo plazo para la sustentabilidad de la vida y normativas en función del bien común, al tiempo que promueven una competencia a la baja entre los países, que implica el debilitamiento o desmantelamiento de la normativa ambiental y laboral. Otras consecuencias negativas de los marcos neoliberales son la imposición de regímenes de propiedad intelectual que impiden la

transferencia de tecnologías y el desarrollo soberano; así como la eliminación de requisitos de desempeño para el sector privado y de las políticas de protección de la industria naciente y de contenido local, que son clave para un desarrollo inclusivo y con justicia social, ambiental, económica y de género. Por otra parte, al incorporar los servicios públicos a la órbita de la acumulación de capital, y abrir las puertas a su control en manos de las empresas transnacionales, consagran su carácter de mercancía solo accesible para quienes tienen recursos económicos, al tiempo que reorganizan sectores clave como el energético en función de un modelo productivo que busca recuperar las tasas de ganancia y garantizar una alta rentabilidad para el capital.

### ● Reorganizar el trabajo.

La problemática del trabajo fue abordada básicamente desde la perspectiva que están generando los cambios tecnológicos en cada uno de los países a partir de la incorporación de nuevas fuentes energéticas, que además en su versión corporativa vienen de la mano de pérdidas de derechos laborales. Resulta clave profundizar

en el análisis más amplio del mundo laboral, que implicaría tratar de dimensionar los cambios necesarios en el modelo productivo y sus impactos laborales. Pero el mayor de los desafíos es el de repensar el mapa de los trabajos en la sociedad incluyendo en primer lugar los trabajos reproductivos, los trabajos de cuidados, de manera de dimensionarlos, valorarlos y disputar el sentido adjudicado al trabajo por el capitalismo. El desafío es múltiple, requiere identificar, cuantificar y calificar los diversos trabajos no remunerados y disputar su centralidad en la reproducción de la vida para darles el espacio y la valoración que corresponda en un proceso de reorganización integral del trabajo en la sociedad. En este marco y en lo que respecta al trabajo, es importante que las iniciativas tendientes a su reformulación no respondan a los intereses del capital, de lo contrario, quienes perderán serán las trabajadoras y los trabajadores, sobre todo las/os racializadas/os, el clima y la naturaleza. Se requiere un trabajo proactivo de las organizaciones sindicales y de la clase trabajadora para encauzar los debates y las transforma-

ciones del sector productivo, qué ramas deben decrecer, cuáles deben fortalecerse, el rol de los servicios públicos y sobre todo, pensar en opciones respecto a las formas del trabajo y los mecanismos para garantizar derechos en todas ellas.

Para los sindicatos también representa un desafío pensar y actuar en la lógica de transformar el modelo de organización sindical para que responda a las necesidades de la clase trabajadora impactada por la transición energética. La Hoja de Ruta de Fortalecimiento y Transformación Sindical, adoptada por el 4to. Congreso la CSA en 2021, se propone la ampliación y modificación de la estructura organizativa para representar la agenda de derechos de millones de trabajadoras y trabajadores en sectores sometidos a procesos de transición por la necesidad de avanzar hacia sociedades de bajo carbono o presionados por los cambios tecnológicos, los cuales tienden a ser precarizados, desasistidos en la protección social y expuestos a riesgos de salud, entre otros.

